

ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS
NIT 830.100.672-1
CRA 18B # 54-64 SUR
Tel: (601) 7600410
Bogotá - Colombia
doritalarcon33@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. SETG 149

Señores	Secretaría Distrital de Integracion Social		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3279797 - Ext. 000
Dirección	Carrera 7 Nº 32-16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/12/2024, 16:02
Expedición	19/12/2024, 16:02
Vencimiento	18/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PAGO No.07 CONVENIO 7395-2024 PERIODO DE CERTIFICACION 01 AL 23 NOVIEMBRE 2024 CORRESPONDEN A 18 DIAS DE OPERACIÓN HABILES (INCLUYENDO SABADOS) CORRESPONDIENTE A LA ADICION DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO 7953 Generación del Bien-Estar alimentario y nutricional en Bogotá	1.00	52,946,687.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y siete pesos m/cte

Total Bruto	52,946,687.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	52,946,687.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-18 $ 52,946,687.00
por

Observaciones:
VALOR TOTAL : 52,946,687.00

Pago N° 7 - Periodo de ejecución: 01 DE NOVIEMBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2024
18 DÍAS HÁBILES DEL PERIODO - 6.199 CUPOS VALIDADOS DEL PERIODO
CONVENIO 7395 DE 2024 - 113561-CCCP 06-005 SAN VICENTE FERRER - LOCALIDAD TUNJUELITO - INICIO 02/05/2024

CTA. CORRIENTE No. 21004167142 - BANCO CAJA SOCIAL
Se cambia a facturación electrónica. Resolución 18764073341701
NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764073341701 aprobado en 20240619 prefijo SETG desde el número 135 al 985 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa

CUFE: f286e8cfca5e3be258b5c5bacd9c13d5a9e0e3c4be0e7b1cb6fab58cea4402105e67a148557aeca004b016b76f5dc091

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073341701

(415)7707212489984(8020) 001876407334170 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 0 0 6 7 2	1				

11. Razón social
ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 18 B 54 66 SUR BRR SAN CARLOS

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-06-20 / 09:00:25 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres ALARCON VILLAMIL DORA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 41576250 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-06-20/09:00:25

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073341701

(415)7707212489984(8020) 001876407334170 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 0 0 6 7 2	1				

11. Razón social

ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS CR 18 B 54 66 SUR BRR SAN CARLOS	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SETG	135	985	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

PERSONA JURÍDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo **DORA ALARCON VILLAMIL** con CC.: N.º **41.576.250** de Bogotá en calidad de representante legal, certifico que la **ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS – ASOMUCAF** con NIT: **830.100.672-1**, certificó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales durante los seis meses anteriores a la fecha de esta certificación; por conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (04) día del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

DORA ALARCON VILLAMIL
CC.: 41.576.250 de Bogotá
Representante Legal ASOMUCAF

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41576250**

ALARCON VILLAMIL
APELLIDOS

DORA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1952**

SUTATAUSA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

R-1500106-42096632-F-0041576250-20020122 **07144** 02021B 01 111639080